

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17653** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (Antiguo Instancia n.º 9), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 730/15, con NIG1402142M20150000749 referente al deudor SEVECODERM, S.L., con CIF n.º B14927206 y con domicilio en calle Finlandia, 71 P.I. Tecnocórdoba- Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro de los diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020752-1